

El abasto de trigo en Tarifa durante la Guerra de Sucesión (1700-1714)

Andrés Sarria Muñoz / IECG

Recibido: 19 de septiembre de 2020 / Revisado: 13 de noviembre de 2020 / Aceptado: 20 de noviembre de 2020 / Publicado: 5 de abril de 2021

RESUMEN

Uno de los asuntos de mayor trascendencia en el gobierno local en la Edad Moderna era el abasto de los géneros precisos para la subsistencia de los vecinos. También en Tarifa constituía una de las preocupaciones primordiales. Los principales productos de consumo eran los cereales, y sobre todo el trigo, que requería una atención permanente por parte de las autoridades. Uno de los problemas más preocupantes era el de los especuladores, que comprendían a grandes labradores, a nobles propietarios de tierras, traficantes, e incluso a la misma Iglesia.

Palabras clave: Tarifa, gobierno municipal, abastecimiento, trigo, pan, Guerra de Sucesión

ABSTRACT

One of the most important issues in local government in the Modern Age was the supply of the necessary goods for the subsistence of the inhabitants. This was also one of the main concerns in Tarifa. The main products of consumption were cereals, especially wheat, which required constant attention from the authorities. One of the most worrying problems was that of speculators, which included large farmers, noble landowners, dealers and even the Church itself.

Keywords: Tarifa, municipal government, supply, wheat, bread, War of the Spanish Succession

1. INTRODUCCIÓN

El dominico Padre Labat visitaba Tarifa en 1705 describiéndola como una pequeña ciudad pobre y muy sucia, con apenas 800 habitantes (Labat, 1962: 147). Sin embargo, los padrones para levadas realizados en esos años dan cifras muy superiores, de unas 3.000 personas. Esta aparente contradicción se explica porque la pérdida de Gibraltar en agosto de 1704 hizo aumentar súbitamente la población al refugiarse aquí muchos gibraltareños.

Las calamidades climatológicas ocasionaron entonces frecuentes malas cosechas, siendo especialmente adversos los años 1708 y 1709, en los que se produjo una terrible crisis de subsistencias. A pesar de todo, Tarifa era la población campogibraltareña que mejores perspectivas presentaba en cuanto a rendimientos agrícolas, con cultivos variados, predominando los cereales. La ganadería era abundante en vacuno, caballar, cerdos, ovejas y cabras. Y la pesca empleaba a un buen número de tarifeños, aunque la captura del atún seguía siendo un privilegio exclusivo de los duques de Medina Sidonia.

2. DIFICULTADES EN EL ABASTO DE GRANOS

Entre los artículos básicos de consumo destacaban los cereales, especialmente el trigo. Las malas cosechas no eran las únicas responsables del desabastecimiento en los mercados locales. No menos perjudicial era el acopio de particulares en espera de venderlos a elevados precios. Ramón Carande nos recuerda que “Entre agosto y octubre los revendedores compraban adelantado el trigo, lo retiraban de la circulación, lo escondían y hacían *estériles todos los años*, pues tanto da no coger trigo como dejarlo escondido” (Carande, 1965: 130).

Entre esos especuladores, en Tarifa tenemos al duque de Medinaceli, que poseía grandes extensiones de las mejores tierras: Tahivilla, Tapatana, Iruelas, etc., hasta nueve fincas de tierras de labor y dehesas. Guardaba trigo de sus cuantiosas rentas en un almacén a fin de ponerlo en el mercado cuando lo estimase conveniente. Incluso el pósito municipal se veía obligado ocasionalmente a comprar de sus graneros. Pero de este negocio también se beneficiaba la pequeña nobleza local, como el capitán Antonio de



Lámina 1. Felipe V, por H. Rigaud (1701)

Ontañón, algecireño con propiedades en Tarifa. El Ayuntamiento le hizo varias compras de trigo y cebada en los años 1707-1709 (AMT, 17: 143, 214, 216; 18: 26).

El estamento eclesiástico participó igualmente en este lucrativo comercio. Desde la más alta jerarquía provincial hasta los religiosos locales mercadeaban con sus cosechas propias o con el producto de sus rentas. Además, la Iglesia percibía rentas por el diezmo eclesiástico, es decir, el 10 % de las cosechas, de los frutos y del ganado. El obispado gaditano tenía aquí su propio almacén para guardar el grano de dicho impuesto, como las 400 fanegas de que disponía en abril de 1708, y que el cabildo decidió comprarle (AMT, 17: 265). También los clérigos locales vendían en el momento oportuno el grano que recogían y guardaban en sus graneros particulares.

Otra manera de retirar granos del mercado

era mediante las contribuciones a la Hacienda por el tributo llamado *tercias reales*, consistente en los dos novenos del diezmo, es decir, el 22 % de lo que la Iglesia provincial recaudaba por dicho impuesto. El trigo recaudado en Tarifa en concepto de tercias reales estaba destinado normalmente al abastecimiento de las guarniciones de Ceuta y de Gibraltar. En 1699 le correspondieron 352 fanegas; en 1701, unas 500; y en 1702 fueron 373. Con la guerra de Sucesión aumentó la necesidad de cereales para el mantenimiento de las fuerzas militares, lo que siempre suponía un perjuicio para los vecinos. Así, el gobernador de Gibraltar y Juan de Ontañón, su administrador de Millones, exigían en enero de 1702 las 500 fanegas de trigo que habían tocado a las tercias reales en Tarifa de la cosecha de 1701, cuyo destino era el sustento de la infantería y guarnición del Peñón. El Ayuntamiento pedía posponer la entrega dada la grave situación del pueblo tras una mala cosecha, estando a principios del invierno y sin poder hacer compras. Las autoridades locales tenían la alternativa de pagar su valor en moneda, como las 351 fanegas de trigo de las tercias de 1699 que se mandaba entregar en el verano de 1700 a Gabriel de Campos para abastecer a la guarnición de Ceuta. En el caso de que el Ayuntamiento no tuviera el trigo o no permitiese sacarlo, lo habría de pagar a razón de 28 reales la fanega, “que es en conformidad y tasa prevenida por la Real Pragmática” (AMT, 16: 28, 77).

El mantenimiento de las tropas acampadas a partir de 1704 en torno al Peñón o en tránsito a/ desde el Campo de Gibraltar y Ceuta constituyó un gran esfuerzo económico para Tarifa. El arribo continuo de soldados obligaba a buscarles alojamiento y alimento, aunque llegasen repentinamente y sin previo aviso. Así, debido a una fuerte tormenta en el Estrecho, en abril de 1708 se refugiaron en el puerto tarifeño 22 barcos que transportaban soldados desde Ceuta a Cádiz, a los que se debía suministrar manutención hasta que pudieran proseguir el viaje. El Ayuntamiento decidió entonces comprar 40 arrobas de harina que acababan de traer algunos arrieros y amasarla para distribuirla entre la tropa, a pesar “de la gran falta que en esta ciudad hay de trigo y harina” para los propios vecinos (AMT, 17: 263).

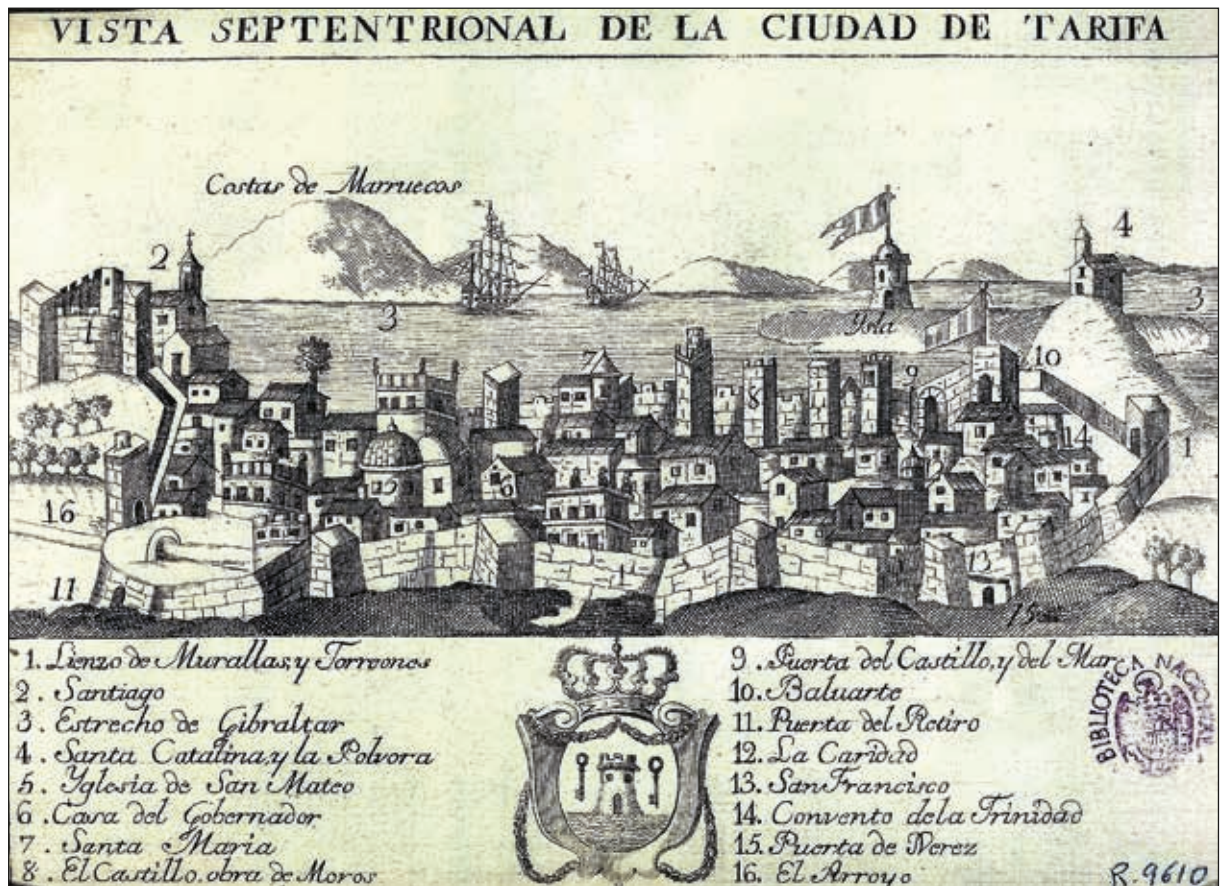


Lámina 2. Vista general de Tarifa hacia 1778. Dibujo de Pascual Cucó (BNE, Mv/14)

Una vez perdida la plaza gibraltareña en el verano de 1704, Tarifa hubo de mandar milicias ciudadanas para organizar su asedio e intento de recuperación, y estos milicianos debían ir provistos de alimentos costeados por el propio Ayuntamiento. También se agravaron los problemas del abasto debido al incremento de la población con los numerosos gibraltareños que vinieron a establecerse aquí.

Entre las medidas contra el desabastecimiento estaba la de no permitir la salida del trigo correspondiente a los impuestos de la Hacienda, esto es, las tercias reales. También se intentó en alguna ocasión que el trigo del diezmo eclesiástico se quedara en el pueblo para el sustento de los vecinos. Una de las principales causas que daban lugar a la escasez de trigo era la venta más o menos encubierta por parte de algunas personas pudientes, labradores y trajinantes. El corregidor solía prohibir la saca de trigo del término tarifeño, informando mediante pregón público; sin embargo, esto surtía poco efecto y el

trigo seguía saliendo de forma fraudulenta. En el verano de 1702, el corregidor Gerónimo de Soria efectuaba una inspección recorriendo los campos a fin de averiguar dónde se guardaba trigo y quién podía estar llevándose (AMT, 16: 124-125). Pero tampoco tuvo éxito esta patrulla, ya que tres meses después continuaba saliendo mucho trigo de los cortijos, vendiéndose “sin atender a la falta que puede hacer, y que va tomando cada día más valor, y que está en perjuicio de los pobres”. Se endurecieron las medidas de control, empezando por registrar el trigo de cada cortijo para que lo trajesen a la ciudad, dejando a los labradores el preciso para la siembra (AMT, 16: 151). Se imponían severas penas a quien ocultase trigo y requisándolo, aunque siempre con indemnización.

El grano se sacaba fraudulentamente incluso de los almacenes existentes intramuros, por lo que el Ayuntamiento determinó en abril de 1704 cerrar las puertas de la ciudad, dejando abierta solo la puerta de Jerez, en la que se pondría una guardia

de dos sargentos. Para reforzar esta vigilancia, en noviembre de 1711 se nombró a un regidor que debía cuidar de que nadie sacara trigo si no era el necesario para la siembra o para moler (AMT, 16: 278; 18: 245).

Se hacía todo lo posible para traer granos de otros lugares, procurando comprarlos en las poblaciones más cercanas. Se recurría en primer lugar a Gibraltar mientras fue española, pero tras su pérdida se debió acudir a pueblos comarcanos, como Jimena de la Frontera o Castellar, y otras poblaciones de la provincia, como Alcalá de los Gazules, Jerez o la misma Cádiz. En alguna ocasión también se llegó a pedir a Ceuta, aunque lo habitual era que esta plaza se surtiera de Tarifa. Y cuando la escasez era muy grave, se recurría a lugares mucho más alejados. Así, en agosto de 1708 se escribió a Córdoba, Málaga, Jaén, Écija y Ronda solicitando la compra de alguna porción de trigo. No se pudo conseguir en estas ciudades, pero sí en Almería, a donde se enviaron algunos barcos para su transporte.

Parece que fue Lorca la población más alejada a la que acudió Tarifa en busca de granos. En septiembre de aquel 1708, el Ayuntamiento adquirió allí 2.000 fanegas de trigo, a 28 reales la fanega, aunque el importe final aumentaría al añadir “las costas de embarcadero y conducción por el puerto de las Águilas, que es el más próximo”, fletándose embarcaciones desde Tarifa. Para costear toda la operación hubo que recurrir a prestamistas particulares, aportando el Ayuntamiento como aval “todos los Propios, arbitrios, montes y dehesas que administrare para su mayor seguridad”.

Más veces tuvo el Ayuntamiento que pedir préstamos para compras de trigo, como cuando en mayo de 1707 se mandó por granos a varios lugares, recurriéndose a mercaderes y demás personas de “cualquier estado y calidad” que pudieran prestarlo. También el corregidor aportó alguna suma para el mismo fin, como los 7.447 reales que ofreció para el trigo que en 1708 se había traído de Castellar (AMT, 17: 143, 299, 314).

El puerto tarifeño ofrecía en aquellos años bastante movimiento de carácter militar, pero era poco frecuente que arribase aquí algún mercante forastero, y mucho más raro que viniese cargado de cereales. Solo se constata la llegada de un navío con tal cargamento, en abril de 1708, y según parece

no era este su destino, sino que se vio forzado a buscar refugio debido al mal tiempo y por el mar embravecido. El corregidor no desaprovechó la ocasión para incautarle su carga de unas doscientas fanegas de cebada (AMT, 17: 265).

Los arrieros o trajinantes tenían un papel destacado en el abastecimiento de las poblaciones. En julio de 1706 se reparó la alhóndiga tarifeña porque se esperaba que llegasen muchos traficantes de fuera con trigo debido a la mala cosecha registrada ese año. Pero si se quería estimular aún más la llegada de granos forasteros, se les incentivaba con la exención de la alcabala del trigo. Así los arrieros podrían venderlo libre de dicho impuesto, de cuyo pago a la Hacienda real se hacía cargo el propio Ayuntamiento (AMT, 17: 119).

Las autoridades centrales también impartían continuas disposiciones para aliviar las consecuencias de la escasez y carestía de trigo y evitar un fuerte aumento en el precio del pan. Por ejemplo, en octubre de 1714 se recibía en Tarifa una carta del Consejo de Castilla ordenando que no se permitiese la salida de granos a “reinos extraños” bajo ningún pretexto ni motivo (AMT, 19: 126-127). Aparentemente contradictorio con lo anterior, aunque con la misma finalidad de que hubiera granos en el mercado, Felipe V se dirigía por carta a los corregidores en 1720 advirtiendo que no se pusieran trabas al libre tráfico entre poblaciones o entre distintas provincias. Igualmente, los propietarios de graneros, seculares o eclesiásticos, deberían sacar a la venta el trigo que tuvieran guardado. No cumplir esta disposición conllevaba la pérdida de todo el grano ocultado, además de diez años de prisión si el infractor pertenecía a la nobleza, o el mismo tiempo de servicio en galeras si se trataba de un plebeyo (AMT, 20: 336-337).

3. EL PÓSITO MUNICIPAL

Los pósitos eran organismos municipales encargados del abastecimiento de granos, con el acopio y el reparto en el momento oportuno para el consumo de los vecinos y préstamos para la siembra. Aunque su labor principal se centraba en facilitar pan en épocas de escasez o carestías, también eran instituciones que invertían sus caudales en obras sociales: dotación de puestos



Lámina 3. La primitiva carnicería ubicada en la calle de la Santísima Trinidad también servía como almacén del pósito

de maestros, de médicos, financiación de obras públicas, etc. Su papel como organismo crediticio adquirió una importancia vital en la España del siglo XVIII (Gonzalo Anes, 1972: 71-94).

La conservación de los cereales en Tarifa fue siempre un problema debido a que el clima húmedo del Estrecho hace que el grano se pudra con relativa rapidez. Esta circunstancia era denunciada a menudo por los regidores encargados de reconocer periódicamente el estado de los granos almacenados en el pósito. Así, el 7 de abril de 1700 exponían que el trigo existente “se halla en una punta caliente y picado, con riesgo de perderse en el todo, lo cual, y por las experiencias que en esta ciudad hay de la mala conservación de todos los granos...”. Para evitar la pérdida total se procedía entonces al reparto en préstamo a los labradores de confianza del grano que estuviese en malas condiciones para el

consumo, aprovechándolo para la siembra (AMT, 16: 25-26).

En la época de siembra, a los labradores se les facilitaba granos del pósito, que debían restituir de lo que recolectasen en la prevista cosecha con los intereses o creces hacia mediados de agosto. El cobro del trigo prestado se podía verificar de varias maneras, siendo lo más habitual aumentar en cierta cantidad de grano por cada fanega prestada. En estos casos se habla de pagar tantos “medios” por fanega, tratándose de medios celemines (un celemín equivale a la 1/12 parte de una fanega, o sea, 4,625 litros). Así, en marzo de 1704 se entregaron 200 fanegas de trigo, acordando el cabildo que “se den a pagar por Santa María de agosto deste año, obligándose a pagar por la fanega tres medios más” (AMT, 16: 273). Otra forma de reintegro era ajustándose a los precios del momento de la operación. Si

el pósito lo prestaba en época de escasez, los precios serían altos; los labradores lo devolvían tras la recolección, cuando en el mercado había suficiente trigo y los precios bajaban, con lo que la ganancia del pósito era sustancial en cantidad de grano (AMT, 17: 40). No resultaba fácil el puntual cobro de lo prestado, ya que los campesinos deudores solían tener dificultades para pagar en el tiempo y forma establecidos, debiéndose apremiar a los que estuvieren en deuda con el pósito, a veces incluso denunciando a los morosos.

En los momentos de gran escasez o carestía había que “poner pósito”, o sea, proveer de trigo a los panaderos para el pan que vendía el mismo pósito a un precio asequible. La escasez solía darse en el período previo a la cosecha, por lo que eran los meses de marzo a mayo cuando había más reparto de trigo a los panaderos, que debían elaborar una cierta cantidad de pan, normalmente entre 81 y 83 libras por fanega de trigo entregada. Los panaderos obtenían sus beneficios recibiendo un porcentaje de la harina, además de que eran dados a cierta pillería pretendiendo sacar un mayor provecho de forma fraudulenta. Era habitual que intentaran quedarse con alguna porción de más de lo que les correspondía, por lo que las autoridades locales procuraban siempre acudir a panaderos de confianza para evitar el engaño.

La administración del pósito corría a cargo del Ayuntamiento, que nombraba a un depositario o administrador por un período de un año, aunque solía repetir varios más. Debía ser “persona inteligente y que sabe leer y escribir”, además de poseer bienes propios suficientes con los que responder de su cometido en caso necesario. En su poder estaba una de las tres llaves del arca de caudales; las otras las tenían los dos “regidores claveros” del pósito.

El inventario del pósito se realizaba anualmente por San Juan, es decir, poco antes de la recogida de la cosecha, llevando cuentas tanto de las entradas y salidas de trigo como de dinero. Habitualmente quedaban algunas fanegas de creces para el pósito, y una cierta cantidad de superávit en dinero, que llegó en 1709 a los 10.247 reales y 17 maravedíes (AMT, 18: 60). Así que los saldos solían resultar bastante equilibrados; sin embargo, también podían ser negativos,



Lámina 4. Situación del pósito antiguo en la plaza de Santa María. Detalle del plano de Andrés de Castillejos fechado en 1611 (Cartoteca del IHCM, colección Aparici, sign. APA 7-46)

como ocurrió en el año 1704, cubriéndose con otros ingresos municipales y quedando el pósito deudor.

En cuanto al almacenamiento del grano, el edificio del pósito estaba casi siempre en mal estado, que empeoró más a partir de 1704, tras la pérdida de Gibraltar, ya que desde entonces se utilizaría para el alojamiento de las tropas que por aquí transitaban continuamente. La primera referencia a este asunto se planteó el 14 de septiembre de 1704, encargándose a los regidores diputados que buscasen otro lugar donde guardar el trigo de la cosecha recién recogida, “atento a que el almacén del pósito no está para poderlo echar en él, que quedó muy maltratado de la asistencia de los soldados”. Entonces se acordó mantenerlo de momento como cuartel, aunque en años posteriores los regidores pretendieron acomodar a los militares en otros sitios más apropiados (AMT, 16: 310). La solución fue la de ir alquilando cada año graneros o soberados particulares donde almacenar el trigo desde la recogida de la cosecha hasta el día de San Juan del



Lámina 5. El pósito nuevo, construido en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. Imagen de Inmaculada Sena

año siguiente. Así, en 1713 se pagaron 250 reales a Baltasar Moriano y 120 a María Doncel por el alquiler de sendos soberados en los que se recogió el trigo del pósito de la cosecha del año anterior (AMT, 19: 6).

El pósito tenía gastos fijos para su propia administración, como el salario del depositario, de 15 ducados (165 reales) anuales, que aumentaron hasta los 20 en 1713. Como sobresueldo, recibía una libra de pan por cada fanega de harina entregada por el pósito a los panaderos. Además, sobre el caudal del pósito existía en esos años al menos un censo de 100 ducados anuales, que se pagaba al presbítero Francisco Lozano y Doncel por su ocupación como capellán de la capellanía que fundó su tío García de Cárdenas (AMT, 18: 192).

Los ingresos del pósito eran básicamente lo procedentes de los intereses o creces generados por los préstamos de cereales. Sin embargo, en vista de las muchas necesidades y que el caudal

del pósito casi siempre venía corto, el cabildo acordó asignarle desde 1709 parte del producto de la venta de bellota de algunos montes.

4. PRECIOS DE LOS GRANOS

El trigo era seguramente el género alimenticio más dado a experimentar alteraciones de precios. A comienzos del siglo XVIII, el precio medio de la fanega estaba aquí en los 28 reales, con variación de unos 6 reales, oscilando entre los 22 y los 34 en función de la cosecha recogida y de la época del año; en definitiva, de la abundancia o escasez de cereales en el mercado. En alguna ocasión se pagó algo por debajo de estas cantidades, como en abril de 1700, cuando el Ayuntamiento compró el trigo de las tercias reales a razón de 18 reales. Sin embargo, este precio no era el corriente en aquel momento, constando que se valoró así “por ser de menor calidad que el de los demás vecinos”; no obstante, el administrador de las tercias pretendió cobrarlo a 28 reales, asegurando que esta era la tasa

fijada. También hubo años en que su cotización no llegó a los 28 reales, como en 1706, en que varió entre los 24 y los 27 reales y cuatro maravedíes. Este último fue el precio al que se compraron 97 fanegas de trigo que habían llegado en diciembre desde la villa de Cañete (AMT, 17: 96).

Los años 1708 y 1709 fueron de una grave crisis de subsistencias en Andalucía, razón por la cual también nos ofrecen más información acerca de la evolución de los precios. En 1707 el trigo se mantuvo en torno a los 30 reales, que es lo que se pagó por 78 fanegas en Jerez en el mes de mayo, y por la partida comprada al capitán Antonio de Ontañón en diciembre (AMT, 17: 150, 214). Sorprende que 1708 empezara registrando precios relativamente bajos, como los 26 reales a que se compraron 220 fanegas en febrero de los graneros del duque de Medinaceli en nuestra ciudad (AMT, 17: 258). En mayo todavía se consiguió en los almacenes tarifeños del obispado gaditano al precio de 33 reales, aunque se podía encontrar más barato, como las 20 fanegas que vendió Agustín de Cebada a 30 reales (AMT, 17: 267, 269). En septiembre se hizo una compra de 2.000 fanegas de trigo a 28 reales; claro que había que traerlo desde Lorca. Pero cuando los precios se dispararon fue en 1709, llegándose en marzo a pagar a 60 reales a Antonio de Ontañón por una partida de 200 fanegas de trigo. Y una semana después se compraron 48 fanegas a un religioso al precio de 50 reales (AMT, 18: 26, 28).

Los documentos no ofrecen muchos datos sobre otros cereales, aunque sabemos que la cebada venía a pagarse más o menos a la mitad que el trigo. Así, cuando en mayo de 1708 se compró una partida de trigo a 30 reales, la fanega de cebada costaba 16 reales. Una información algo más completa sobre los precios de los cereales nos la proporciona el Catastro de Ensenada para mediados del siglo XVIII. La pregunta 14ª de esta encuesta pretendía averiguar: “Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos”. A esto respondía el Ayuntamiento: “Que el regular precio del trigo, unos años con otros, es el de veinte y dos reales de vellón; el de la cebada, diez; la fanega de garbanzos, veinte y dos; la de alberjones y habas, quince; y la de saína, seis” (Sarría Muñoz, 1996: 59).

5. EL PRECIO DEL PAN

La función primordial del pósito consistía en que hubiese pan en las panaderías y que su precio de venta al público no resultase prohibitivo para la amplia capa de la población carente de graneros propios. Así, a finales de noviembre de 1713 faltaba trigo en el pueblo y los precios estaban al alza, por lo que “para remediar esta necesidad como para que los pobres hallen pan a todas horas, acuerda [el cabildo] se ponga pósito con la porción de trigo que se ha reconocido caliente” (AMT, 19: 73).

Una razón del eventual déficit del pósito era mantener bajo el precio del pan mientras que el coste del trigo era relativamente alto. La variación de precio nunca fue superior a los dos maravedíes de una vez, lo que supone un 18 o 20 por ciento arriba o abajo. En aquellos primeros años del XVIII, el precio mínimo fue de 10 maravedíes por libra de pan y el máximo 16. Estas diferencias tenían que ver con las estaciones del año, aumentando a partir de marzo, y sobre todo en los meses de mayo y junio, es decir, en los llamados “meses mayores” previos a la cosecha. La oscilación habitual estaba entre los 10 y 14 maravedíes. Las subidas estacionales no eran automáticas, sino que dependían de que el pósito tuviese o no suficiente trigo almacenado. Los precios del pan se podían mantener bajos también en los dichos “meses mayores” si el pósito tenía trigo en abundancia. En la primavera de 1705 se dio incluso el caso de que se bajase la libra de pan de 14 a 12 maravedíes (AMT, 16: 373).

Que el pan se mantuviese a un precio asequible mientras que el trigo alcanzaba precios prohibitivos, como los 60 reales la fanega en la primavera de 1709, tiene una explicación sencilla: el pan consumido en periodos de mayor penuria no era de trigo, o no exclusivamente. Así, al menos desde mayo de 1708 se elaboraba mezclando al 50 por ciento cebada y trigo (AMT, 17: 267). Y en determinados momentos se consumía pan de centeno, cuyo precio era bastante más bajo.

6. CONCLUSIONES

Eran muchas y diversas las maneras que había para retirar granos del circuito comercial, agravando así el siempre acuciante problema

del abastecimiento de los vecinos. Entre otras, podemos enumerar estas: los acopios de los perceptores de rentas decimales, por la renta del arrendamiento de tierras, por las compras para aprovisionar al Ejército, por los almacenamientos de religiosos, etc. La pérdida de Gibraltar en agosto de 1704 agravó considerablemente el problema en Tarifa. Las necesidades de las fuerzas militares constituyeron un gran esfuerzo económico y social para nuestra ciudad. Pero también se agravaron los problemas del abasto debido al incremento de la población con los numerosos gibraltareños que se avecindaron aquí

A la difícil situación política y militar vino a sumarse la grave crisis de subsistencias de 1708-1709, con la consiguiente escasez y fuerte aumento de precios de los cereales. El relativo control de los precios del pan se debió en buena medida al importante papel realizado por el pósito municipal, de gran contenido social, atenuando los efectos negativos de las malas cosechas sobre los vecinos que no podían hacerse de su propia provisión de granos. Esta forma de subvención del pan explica la frecuente discordancia entre los altos precios que alcanzaba el trigo y los bastantes más moderados del pan destinado al consumo de los más necesitados.

7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

7.1. Fuentes

- Archivo Municipal de Tarifa (AMT), Actas Capitulares (AC), vol. 16, años 1700-1705; vol. 17, años 1706-1708; vol. 18, años 1709-1712; vol. 19, años 1713-1719; vol. 20, años 1720-1723.

7.2. Bibliografía

- Anes Álvarez, G. (1968). “Los pósitos en la España del siglo XVIII”. *Moneda y Crédito*, 105.
- Anes Álvarez, G. (1970). *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid: Taurus.

- Anes Álvarez, G. (1972). *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Ariel.
- Calvo Poyato, J. (2002). *Guerra de Sucesión en Andalucía*. Málaga: Editorial Sarriá.
- Carande, R. (1965). *Carlos V y sus banqueros. La vida económica en Castilla (1516-1556)*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- Labat, J. B. *Viajes en España*, en *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Tomo III. Siglo XVIII. Ed. de García Mercadal, J. Madrid: Aguilar, 1962, p. 147.
- Plaza Prieto, J. (1976). *Estructura económica de España en el siglo XVIII*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Sarriá Muñoz, (1993). “La lucha por la tierra: breve historia del pleito entre Tarifa y los duques de Medinaceli”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* (9). Algeciras: IECG, pp. 181-190.
- Sarriá Muñoz, A. (2007, 2ª ed.). *Tarifa a comienzos del siglo XVIII. Una sociedad conflictiva en la encrucijada de Gibraltar*. Málaga: Editorial Sarriá.
- Torremocha Silva, A. y Humanes Jiménez, F. (1989). *Historia Económica del Campo de Gibraltar*. Algeciras: Cámara de Comercio.
- Traverso Ruiz, F. M. (1987). *Riqueza y producción agraria en Cádiz durante los siglos XVI y XVII*. Cádiz: Cátedra Adolfo de Castro. Fundación Municipal de Cultura.

Andrés Sarriá Muñoz

Consejero de Número de la de la Sección 1ª de Geografía e Historia del Instituto de Estudios Campogibraltareños

Cómo citar este artículo:

Andrés Sarriá Muñoz (2021). “El abasto de trigo en Tarifa durante la Guerra de Sucesión (1700-1714)”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* (54), abril 2021. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 27-36